

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros. = Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 3 de Julio de 1844. = Narvaez. = Sr. capitán general del primer distrito militar.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos del Banco de Isabel II, aprobados por mi Real decreto de 25 de Enero último, he venido en nombrar comisario régio del mismo establecimiento á D. Francisco Javier Istúriz, Ministro de Estado cesante, en consideracion á su reconocida lealtad y señalados servicios en favor de mi trono y de la causa pública.

Dado en Barcelona á 1º de Julio de 1844. = Rubricado de la Real mano. = El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 26 de Junio.

Ha llegado la noticia de que á pesar de los fuertes temporales que han reinado despues del embarque del Emperador de Rusia, S. M. I. ha terminado felizmente su viaje. Ha desembarcado en Revel, y en seguida marchó á Petersburgo.

Los viajeros que salieron de Cronstald el domingo anterior en el vapor, y llegaron á esta el jueves habiendo pasado por Swinemunde y Stetin, aseguran que S. A. I. la gran duquesa Alejandrina, esposa de S. A. S. el Principe Federico de Hesse, se hallaba un poco mas aliviada.

(Gac. de Hannover.)

SUIZA.

Lucerna 25 de Junio.

Hoy se ha abierto la Dieta extraordinaria: el Presidente ha pronunciado un discurso en el cual ha tratado de justificar la conducta de las autoridades del canton de Valés, y el levantamiento en masa del Alto Valés en los últimos acontecimientos. Los habitantes del Bajo Valés han sido presentados bajo el aspecto de unos hombres turbulentos, rebeldes y propensos á amotinarse, que estan hace años hollando las leyes y el respeto debido al orden publico, desconociendo la voz de la autoridad.

Al darse cuenta de las credenciales, Bale-Campagne ha protestado contra las del Valés, porque la Constitucion, garantida por la confederacion, habia sido violada por aquel canton. Esta proposicion solo ha sido apoyada por el canton de Argovia.

En seguida la Dieta se ocupó del asunto del Valés dándose cuenta de la nota circular del Gobierno del Valés y del Vorort, y despues del informe de los comisarios federales del canton del Valés. Berna pidió se diese cuenta de los demas documentos.

El Presidente consultó á la Dieta acerca de si debia intervenir en la cuestion del Valés, y si en el estado en que actualmente se hallaba dicho canton podia y debia tener lugar una intervencion federal. Esta proposicion fue aprobada por unanimidad. (Nouv. Gaz. de Zurich.)

Idem 26.

Schwytz y Neufchatel han votado contra la proposicion de Argovia, relativa á privar de asiento y voto en la Dieta al canton del Valés hasta que el antiguo orden de cosas se halle restablecido.

Schwytz recuerda con este motivo el precedente que tuvo lugar en 1838, en que el Vorort, que igualmente se hallaba en Lucerna, intentó impedir por medio de las bayonetas á los Diputados de Schwytz la entrada en el salon de las sesiones de la Dieta.

Neufchatel alega que el Valés ha merecido bien de la patria por haber reprimido la revolucion.

Al procederse á la votacion, en la que el Tesino no ha tomado parte, un canton y medio se han declarado en favor de la exclusion del Valés.

Schafhouse vota porque se le admita una sola vez. Vaud y el Tesino explican los motivos en que se fundan para haber pedido una Dieta extraordinaria.

Ginebra da tambien las razones que le han obligado á retirar la solicitud de convocacion, y Berna observa que jamas habia pensado solicitar una Dieta extraordinaria.

(Ami de la Const.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 28 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 98½, ¼.
España: Deuda activa, 23.
Diferida, 13½.
Tres por 100, 34½.

Lord Heytesbury ha sido nombrado virey de Irlanda por consecuencia de la dimision presentada por lord Grey. Lord Heytesbury, mas conocido con el nombre de sir Williams A'Court, ha estado empleado muchos años en la carrera diplomática, y ha desempeñado el cargo de embajador en Petersburgo.

El lord canceller ha citado á los jueces de Inglaterra á la Cámara de los Lores para que asistan el lunes 1º de Julio á examinar la apelacion interpuesta por M. O'Connell y consortes.

FRANCIA.

Paris 29 de Junio.

Fondos públicos. Cinco por 100, 122-30.
Tres id., 82-10.
Acciones del Banco, 3027-50.
Cinco por 100 belga, 104½.
España: Deuda activa, 30½.

Escriben de Tolon con fecha del 25:

La division de evoluciones al mando del almirante Perseval-Deschenes, compuesta de los navios Océano, Inflexible, Neptuno y Marengo, ha llegado esta mañana procedente de las islas Hyeres. Se dice que en breve debe hacerse á la vela hácia Tanger por consecuencia de la noticias que acaban de recibirse. (Debats.)

La Gaceta de Augsburgo del 20 del corriente publica las siguientes noticias de la Grecia:

Se confirma la noticia de haberse insurreccionado la Acarnania. En los primeros dias de este mes se divulgó en Atenas que una partida de cerca de 80 hombres, á las órdenes de un palicaro adicto al general Grivas, habia pasado la frontera turca en las cercanias de Lamia para sublevar á los griegos de la Tesalia contra el Gobierno otomano. El embajador turco en Atenas, Mr. Musurus, dirigió con este motivo algunas reclamaciones al Gobierno griego; pero parece que este contestó al embajador de la Puerta que el general Grivas, de cuya cooperacion en este asunto estaba ignorante, habia sido intimado por otras causas á que se presentase en la capital, y que las tropas estacionadas en la Acarnania tenian orden de arrestarle. (Id.)

Dicen de Breslau que solo una fábrica de aquella ciudad emplea diariamente 7620 obreros, y que ninguno de sus individuos habia tomado parte en las turbulencias acaecidas poco habia en la Silesia. (Gazette de Silesie.)

Las cartas de la Servia anuncian que los turcos de la guarnicion de Belgrado se muestran en extremo descontentos por

negárseles la paga de la landwher que solicitan. Dicen tambien que los servios se preparan á rechazar los ataques de los arnautas, para lo cual cuentan con 3000 fusiles, 60 cañones é inmensa cantidad de pólvora. La artilleria se halla en el estado mas brillante. (Gaz. d'Agram.)

Dicen de la frontera de la Servia el 15:

Es voz general que el viaje del Emperador de Rusia á Londres, despues de haber hecho sondear el Gabinete de Viena por medio del conde de Orloff, ha sido el de ponerse de acuerdo con el Gobierno ingles acerca de una pronta intervencion en la Bulgaria y en la Albania. La poblacion de dichas comarcas considera á la Rusia como la única Potencia en disposicion de poner fin á los desórdenes, pues las cartas de Nissa del 10 aseguran que la insurreccion gana cada dia mas terreno.

Toda la Albania y la Bosnia participan de las mismas ideas que los insurgentes en cuanto á reformas: sus fuerzas militares en nada son inferiores á las de Rumeli Valeri que opera desde Monastir en combinacion con seis bajas. Se han posesionado de los desfiladeros de las montañas, y no hay género de crueldad que no ejerzan con los cristianos, cuyo exterminio han jurado. Los vicecónsules europeos que residen en las provincias ocupadas por los insurgentes son cristianos, y por el temor de perder la vida no se atreven á reclamar.

(Gaz. univ. allemande.)

Escriben de Constantinopla al Sud:

El divan parece condenado á no disfrutar un momento de reposo. Apenas se remueve una cuestion cualquiera, cuando se presenta otra nueva. Apenas se pacifica la Albania, que ofrecia tan graves inquietudes y tan formales embarazos al Gobierno turco y á la diplomacia, cuando aparece de nuevo la cuestion de Siria. Esta vez es la diplomacia extranjera la que sin ningun motivo, al menos aparente, acaba de repente de sacarla del olvido donde estaba sumida desde los últimos tratados concluidos hace dos años por la Puerta con los representantes de las cinco grandes Potencias. Las diferencias turco-persas, que nada han progresado, y cuyo arreglo estaba abandonado á la diplomacia extranjera, han venido á crear un nuevo embarazo quizá mas peligroso aun para la Turquía, en la parte relativa á la administracion de la Siria.

Lo mas maravilloso en este asunto es que el que ha tomado la iniciativa es el Gabinete de Viena. Personas bien informadas creen que el Principe de Metternich ha suscitado esta cuestion unicamente con el objeto de distraer la atencion de otros Gabinetes sobre la Servia para fijarla exclusivamente en Siria, sin duda porque aquella corte nada tiene que perder, mientras que en este principado se encuentran elementos de fuerza é instintos de independencia, que sostenidos y apoyados energicamente por la Francia y la Inglaterra, podrian algun dia hacerse temibles para él. Lo cierto es que este Gabinete se ocupa vivamente de todo lo que se refiere á este principado, obra con actividad y no retrocede ante ningun género de sacrificio para sostener su politica en aquel pais y prevenir las consecuencias, funestas para él, de una intervencion demasiado activa de la Francia y de la Inglaterra en la cuestion de las poblaciones slavas, que hace algun tiempo se agita. Esto no obstante parece que el Gabinete de las Tullerías y el de Londres se han reunido al de Viena para revisar el convenio anteriormente aprobado por los mismos respecto á la administracion de Siria. Frecuentes conferencias se han celebrado con este objeto entre el ministro de Negocios Extranjeros y los diferentes representantes de otras potencias. El embaajador de Inglaterra, que en todas las cuestiones quiere tener la supremacia y hacer triunfar á toda costa su influencia, despues de haber dejado adelantarse y tratar sin él á los representantes de Francia y de Austria, ha venido á mezclarse de repente en esta cuestion de la manera mas activa; y á consecuencia de una larga entrevista que ha tenido con Rifaa-hajá, ha despachado para Siria el vapor de guerra ingles la *Devastation*, llevando á su bordo á Mr. Alisson, secretario intérprete de la embajada, á fin de examinar la cuestion mas de cerca y procurar acaso recoger nuevos hechos para combatir las intenciones del Austria y de la Francia, que parecen haberse avenido para hacer algo en favor de esos pobres maronitas que han sido sacrificados á los drusos.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 1º de Julio.

Hoy se ha embarcado de regreso á las Baleares el Excelentísimo Sr. D. Miguel Tacon, marques de la Union de Cuba. Como una muestra del fervor de SS. MM. y A. hacia el

Omnipotente, es digno de referir que al regresar ayer tarde del barrio de Gracia SS. RR. PP. hallaron al paso su divina Magestad, cuyo sacramento y el de la Extremauncion habia administrado el cura ecónomo D. Antonio Roig y Talavera á un infeliz. En el momento se aparearon y postraron ante el Rey de los cielos á fin de que este ocupase su lugar; siguiéndole la augusta Isabel, excelsa Cristina y la tierna Infanta hasta la parroquia de nuestra Señora de Jesus de Gracia, y conmoviendo los corazones con su edificación. Despues de haber procedido el cura á las ceremonias de costumbre, y haber dado la bendicion á SS. MM. y A., como tambien á los espectadores, se despidieron de estos con las demostraciones propias de sus elevadas Personas, acompañándolas el mismo cura hasta subir el coche. Segun se nos aseguró, el Excmo. Sr. conde de Santa Coloma, como mayordomo mayor, le hizo una limosna, en nombre de SS. MM., para sufragar las atenciones del culto divino, por cuyo acto aquel apreciable sacerdote les dió las mas expresivas gracias, tanto en su nombre como en el de los demas obreros y parroquianos, que quedan reconocidos á ese señalado rasgo de religiosa generosidad. (Verdad)

Acaba de suceder un lance tierno é interesante al anochecer de hoy, pues la Reina ha salido mas tarde de lo de costumbre: cuando S. M. se dirigia al paseo de Gracia, como todos los dias, asi que doblaba la esquina de la calle de Santa Ana viniendo de la Rambla, se arrojó á las ruedas del coche de SS. MM. y A. un hombre, no muy bien parado, gritando *Perdon! Misericordia!* El gefe de la escolta que iba al estribo, viendo el peligro que aquel buen hombre corria de ser atropellado por el coche, mandó hacer alto al propio tiempo que increpaba al protagonista de esta escena verdaderamente dramática para que se retirase; mas él seguia obstinado en la misma posicion peligrosa, insistiendo en que habia de permitir que el coche le pasase por encima de la cabeza si S. M. no se dignaba perdonarle. Entonces asomándose S. M. la Reina Madre, pues el lance sucedia á la izquierda del coche, preguntó que es lo que habia hecho aquel hombre; quien contestó que era un desertor que venia á arrojar á los pies de su Reina para que le perdonase, pues de lo contrario queria morir; y la Reina, entonces contestando ó recibiendo la orden de su excelsa Hija, ha mandado que le condujesen á un cuerpo de guardia y que mañana tomara informes acerca de su persona y comportamiento: un oficial con dos soldados han cumplido inmediatamente las órdenes de S. M.

Escalona 2 de Julio.

El Sr. brigadier D. Francisco de Paula Vassallo, coronel del regimiento de Pavia, 16 de caballeria, ha sido nombrado comandante general de esta provincia en 23 de Junio último, y apenas tomó posesion de su destino salió con fuerzas de infanteria y caballeria en persecucion de los bandidos que infestan estos montes y tantas vejaciones causan á los pueblos inmediatos.

Ayer tuvimos el gusto de verle entrar en esta despues de haber pasado por Villamiel, Fuenalida, Santa Cruz del Retamar, Torre de Esteban Ambrun, Mérida, el Prado y Almorós, habiendo dejado destacamentos en el primero, tercero, quinto y sétimo de estos pueblos. Tambien los ha puesto en varias casas del monte del Duque, y los pondrá en esta villa; de manera que con esta distribucion de tropas, y las instrucciones dadas á los gefes de los cantones, creen que pondrá coto á las demasias de los foragidos, y proporcionará á los labradores la paz y seguridad que necesitan para recoger sus cosechas.

Mucho debe esperarse en el gobierno militar de esta provincia de un gefe que por sus conocimientos y escritos es harto célebre en el ejército. Felicitamos al Sr. capitán general del distrito por tan acertado nombramiento; y la provincia entera debe felicitar al ver al frente de sus armas un hombre que lejos de mostrarse orgulloso, áspero é intratable, como lo hacen otros, se presenta franco y amable con todos, y especialmente con las autoridades locales, de manera que lleva en pos de si las simpatias de los pueblos por donde pasa.

En vista de tan laudable conducta, y de las prudentes disposiciones que adopta sin salir en un ápice de las leyes, nos atrevemos á presagiarle un buen resultado en sus operaciones, y se lo deseamos de todo corazón. ¡Ojalá que nuestra profecia no salga fallida!

MADRID 7 DE JULIO.

CONTADURIA GENERAL DEL REINO.

DISTRIBUCION.

Nota de los billetes del Tesoro procedentes de la emision de 160 millones de reales decretada por la ley de 29 de Mayo de 1842, cuya amortizacion, segun los datos recibidos en esta contaduria general, aparece realizada en el mes de Mayo último.

Número de billetes.	Serías á que corresponden.	Valor. Reales vellon.
205	6 ²	56,650. 17
20	7 ²	3,165
193	8 ²	43,888
81	9 ²	28,737. 17
103	10	27,300
187	11	62,350. 17
140	12	48,230
160	13	53,037
319	14	98,547
474	15	122,443
528	16	130,894
206	17	53,684
843	18	254,397
1,525	19	409,666
2,890	20	911,832
2,273	21	829,521. 17
4,967	22	1,438,563
1,242	23	306,625. 17
16,356	Totales.....	4,879,471. 17

Madrid 3 de Julio de 1844.—José María Perez.

Extracto de la cuenta de esta tesoreria respectiva al expresado mes, á saber:

CARGO.	Papel.	Giros.	Metálico.	Total.
Existencia en fin de Mayo último....	181.072,423. 4	28.705,749. 15	2.599,359. 8	212.377,531. 27
INGRESO.				
<i>Conceptos eventuales.</i>				
Caja nacional de Amortizacion.....	9.446,000	6.554,000	6.000,000	22.000,000
Ingresos no presupuestos.....	16,000	16,000
Gauncias y pérdidas.....	1.771,030	1.771,030
<i>Convenios y negociaciones.</i>				
Anticipaciones ó préstamos.....	4.319,000	10.000,000	1.000,000	15.319,000
Banco español de San Fernando.....	..	16.000,000	3.018,000	19.018,000
Negociacion, adquisicion y cange de efectos.....	5.600,436. 9	5.600,436. 9
Garantias.....	2.240,000	2.240,000
Amortizacion de la deuda flotante....	2.759,751. 14	2.759,751. 14
<i>Billetes y giros.</i>				
Libranzas á cargo de particulares....	..	12.370,794	..	12.370,794
Idem sobre tesorerias de Rentas y arrendatarios.....	..	1.360,000	..	1.360,000
Idem sobre id. de ramos especiales....	..	60,000	..	60,000
Pagarés del Tesoro.....	..	15.560,000	..	15.560,000
<i>Traslaciones de caudales.</i>				
Traslaciones entre cajas del Tesoro...	180,965. 28	3.520,000	770,416. 22	4.471,382. 16
Idem entre este y ramos centralizados..	1.600,000	3.709,376. 26	1.227,303. 12	6.536,680. 4
	22.316,747. 8	69.134,170. 26	17.632,156. 9	109.083,074. 9
DATA.				
<i>Presupuestos.</i>				
Casa Real.....	291,666	291,666
Cuerpos colegisladores.....	81,634	81,634
Ministerio de Estado.....	855,303. 12	855,303. 12
Ministerio de Gracia y Justicia.....	382,329. 19	382,329. 19
Ministerio de Guerra.....	2.536,000	6.372,551	9.015,610. 11	17.924,161. 11
Ministerio de Marina.....	..	333,333	870,000	1.203,333
Ministerio de la Gobernacion.....	..	74,112. 6	392,911. 33	467,024. 5
Ministerio de Hacienda.....	1.374,242. 27	1.374,242. 27
Culto y clero.....	5,039	5,039
<i>Conceptos eventuales.</i>				
Gastos no presupuestos.....	10,768	10,768
Caja nacional de Amortizacion.....	2.420,965. 28	16.000,000	3.265,166. 10	21.686,132. 4
Gauncias y pérdidas.....	259,751. 14	107,563. 25	15,649. 5	382,964. 10
Entregas á justificar.....	24,919. 26	24,919. 26
<i>Convenios y negociaciones.</i>				
Anticipaciones ó préstamos.....	..	554,000	..	554,000
Banco español de San Fernando.....	..	21.500,000	18,000	21.518,000
Garantias.....	8.000,000	8.000,000
Negociacion, adquisicion y cange de efectos.....	..	5.600,436. 9	..	5.600,436. 9
<i>Billetes y giros.</i>				
Libranzas á cargo de particulares canceladas.....	..	4.000,000	..	4.000,000
Id. sobre tesorerias de Rentas y arrendatarios, id.....	31,000	31,000
Id. sobre cajas de Ultramar id.....	7.623,030	7.623,030
Obligaciones de compradores de bienes nacionales.....	..	2,760	..	2,760
<i>Traslaciones de caudales.</i>				
Traslaciones entre el Tesoro y ramos centralizados.....	..	11.000,000	46,000	11.046,000
Id. entre cajas del Tesoro.....	414,805. 28	414,805. 28
	20.870,747. 8	65.544,756. 6	17.064,046. 1	103.479,549. 15
Resúmen.				
Existencia en fin de Mayo.....	181.072,423. 4	28.705,749. 15	2.599,359. 8	212.377,531. 27
Ingreso en Junio próximo.....	22.316,747. 8	69.134,170. 26	17.632,156. 9	109.083,074. 9
Total.....	203.389,170. 12	97.839,920. 7	20.231,515. 17	321.460,606. 2
Salida en dicho mes de Junio.....	20.870,747. 8	65.544,756. 6	17.064,046. 1	103.479,549. 15
Existencia para 1º de Julio.....	182.518,423. 4	32.295,164. 1	3.167,469. 16	217.981,056. 21

Madrid 1º de Julio de 1844.—José M. Gafas.

D. Antonio Martinez Lage, oficial mayor de la contaduria de Corte, y como tal sustituto del Sr. contador de la misma.—Certifico que el precedente extracto de cuenta se halla conforme y arreglado con los libros de intervencion de esta contaduria. Madrid 2 de Julio de 1844.—Antonio Martinez Lage.

ESTUDIOS BIOGRAFICOS.

DESCARTES.

En la historia de la filosofia, solo el nombre de Descartes significa una revolucion en la ciencia; porque el sabio filósofo destruyó abusos admitidos hasta entonces, y substituyó á los principios tenidos por innegables otros mas claros y mas utiles para la enseñanza. El nombre de Descartes ha sido objeto de la aversion de unos y del respeto de otros. Descartes puede haber tenido sus defectos, sus errores como hombre, pero seria una injusticia querer arrebatarse la gloria de restaurador de los buenos principios filosóficos. La reputacion de los hombres que algo significan en la escala social es lo que mas embates sufre, porque es el blanco de los celos de unos y de la prevencion de otros que tal vez no los han comprendido.

Descartes era de una de las principales familias de Bretaña. Hay algunas dudas sobre la época de su nacimiento; pero lo mas probable es que nació el 31 de Marzo de 1596. Todos los hombres descubren generalmente desde pequeños sus inclinaciones buenas ó malas, y este grande hombre dió una prueba evidente de esta verdad. Casi desde su nacimiento manifestó una pasion extraordinaria por el estudio, y aprendió muy pronto el griego y el latin. Leyendo á los poetas, tomó gusto á la poesia, y fue poeta; y estudiando los antiguos mitólogos, cobró aficion á la mitologia. Púsose á estudiar lógica, y advirtiendo que los silogismos no servian mas que para enseñar sin discernimiento cosas que se ignoran, á pesar de su corta edad, pues no tenia entonces mas que 14 años, redujo toda la lógica á cuatro reglas que sirvieron de fundamento á la nueva filosofia. El mismo defecto encontró en el rutinario método que se seguia para enseñar moral, y le enmendó, como antes lo habia verificado con la lógica.

Después de haber estudiado la filosofía estudió las matemáticas con un adelantamiento increíble. Quiso perfeccionar el análisis de los antiguos y el álgebra de los modernos. Difícil y arriesgada era la empresa, pero Descartes pesó todas las dificultades antes de acometerlas, concluyendo por arrostrar todos los inconvenientes que se le ofrecían. Formó para esto un plan que admiró á todos los profesores: tan sublime y tan extenso era, que á todos parecía imposible que pudiera ser obra de un joven de tan pocos años como su autor.

En el año de 1612, es decir, á los 16 años de edad, salió del colegio admirado, bendecido y lleno de elogios de todas cuantas personas le conocían. Pero el incienso de las adulaciones y de las lisonjas no era suficiente á trastornar la cabeza del sabio: permaneció insensible á todo, y continuó impertérrito su comenzada carrera. Todo el mundo reconocía á Descartes por un sabio, y como tal era considerado; pero él no hacia caso de lo que sabía, y con la mayor modestia decía que su ciencia estaba reducida á dudas, embarazos y fatigas del entendimiento. A tan alto grado llegó en él la desconfianza de su suficiencia y de los adelantos que podría hacer, que desalentado abandonó el estudio. Lleno de tristeza se marchó á París el año de 1614, donde un feliz acaso hizo que renaciese en él la afición que antes había tenido al estudio. Habiendo encontrado allí al padre Aferzen, con quien antes había estudiado, tuvo ocasión de hablar de las ciencias de que este padre se ocupaba; y tal fue el efecto mágico que en su alma hizo la relación que oyó, que si antes había tenido deseo de aprender, desde entonces este deseo se convirtió en pasión. Encerróse en una casa retirada del arrabal de San German, y allí siguió las investigaciones sobre la geometría y el análisis de los antiguos que había comenzado en el colegio. Sus amigos, jóvenes alegres, absolutamente entregados á los placeres del mundo, ignoraron por algun tiempo el retiro del sabio; pero á fuerza de investigaciones pudieron descubrirle al cabo de un año. Fueron todos en seguida á buscarle, decididos á llevarle consigo; pero sus persuasiones y sus súplicas se estrellaron en la voluntad de hierro de Descartes, quien les intimó con resolución y energía que todo el poder del mundo no era capaz de arrancarle del estudio á que se había entregado. No por eso desistieron sus amigos de sus pretensiones, sino que volvieron repetidas veces á incomodarle, razon por la que tuvo que tomar el partido de abandonar aquella gran ciudad.

Partió en efecto para los Países-Bajos y se alistó en las tropas del Príncipe Mauricio en calidad de voluntario. No era muy á propósito por cierto la vida militar para entregarse al estudio; pero Descartes, que tomó esta resolución por necesidad, encontró en todos los estados medios de hacerse admirar y de emplear sus grandes conocimientos. Sabiendo que el Príncipe Mauricio estaba en Breda, fue allá á buscarle en seguida. Los geométricos de aquella ciudad habían propuesto por medio de carteles un problema matemático de solución sumamente difícil: presentóseles un joven de 20 años aceptando el desafío y ofreciéndose á resolverle; pero aquellos hombres encanecidos en el estudio creyeron una locura de la juventud aquella oferta, y no hicieron ningún caso de ella. Sin arredrarse por eso les presentó resuelto el problema en medio del universal aplauso y de las pruebas mas marcadas de admiración. Este joven era Descartes. Desde Breda pasó á Ulm á poco tiempo, donde dió una nueva prueba de su prodigioso talento. Vivía en esta ciudad uno de los matemáticos mas sábios

de su tiempo llamado Mr. Faulhaber y, por aquella afinidad magnética que existe entre los sábios, Descartes no pudo estar mucho tiempo sin ir á visitarle. Dijo que había oído hablar mucho de la superioridad de sus conocimientos en matemáticas, y que deseando él instruirse se había tomado la libertad de ir á verle para resolver juntos algunos problemas. Por de pronto Mr. Faulhaber creyó ver en el joven, que tan osado se le presentaba, uno de esos pedantes que tanto han abundado por desgracia en todas épocas, y estuvo tentado por hacerle pagar cara lo que llamaba su fanfarronada de joven, mandándole echar ignominiosamente de su casa. Sin embargo, quiso experimentar á aquel aventurero, y en vez del desvío que antes había sentido, concibió una especie de curiosidad afectuosa cuando le dijo con firmeza que conocía el análisis de los géometras. Propúsole Faulhaber algunas cuestiones, y las resolvió con tanta exactitud y facilidad, que el sabio matemático no hacia mas que admirarle. Deseando conocer á fondo hasta donde alcanzaban los conocimientos de aquel osado joven, le presentó unos problemas muy difíciles que proponía en un tratado de álgebra que había compuesto. Verlos y darleles solución fue obra de un momento, con lo que acabó de grangearse enteramente el afecto de Faulhaber. Para que los matemáticos y los que se dedicaban al álgebra encontrasen con mayor facilidad la solución de aquel género de problemas, añadió unos teoremas generales que debían servir como clave para resolverlos siempre que se presentasen. En este último lance dió tanto que hacer y que pensar á Faulhaber, y fue tanta la admiración y el respeto que concibió hacia Descartes, que en medio de su ilusión y de su entusiasmo llegó á creer que era un ángel, y para asegurarse le tocó con las manos para ver si tenia cuerpo como se lo decían los ojos. ¡Prodigioso efecto de la ciencia y del talento! Descartes le tranquilizó sobre su verdadera y corporal existencia, quedando de aquella entrevista los mas amigos del mundo.

Satisfecho Descartes de sí propio, y colmado de elogios y de distinciones, partió de Ulm á Praga, donde había vivido el justamente celebrado Tycho-Brahe. La fama de este grande astrónomo estimulaba al joven filósofo á imitar á aquel sabio, y á visitar los lugares que había habitado. Recordaba con entusiasmo cuanto debía la ciencia á Tycho, y no podía menos de venerar la ilustre memoria del hombre que consistió gustoso en sepultarse vivo por espacio de 20 años en el observatorio astronómico construido á espensas del Rey de Dinamarca en la isla que está á la entrada del mar Báltico. Aquella prision voluntaria produjo un nuevo sistema del mundo distinto del de Copérnico y el de Tolomeo, el descubrimiento de que los cometas no eran simples meteoros como hasta entonces se les había creído, sino verdaderos planetas con su órbita y su curso regular y periódico, y otras mil investigaciones que hicieron inmortal el nombre de Tycho-Brahe. A imitación de este profundo observador quiso tambien proporcionarse un retiro, donde aislado completamente del mundo, pudiese con toda libertad entregarse al estudio, y seguir las huellas que con tanta gloria le había dejado trazadas el ilustre dinamarqués. Con este objeto se retiró á las fronteras de Baviera, y por fin consiguió encontrar el sitio de su retraimiento.

Encerróse en una cámara, y para estar mas expedito mandó poner una estufa. Hayó del trato de las gentes, y acordándose de que otra vez que se retiró descubrieron sus amigos el lugar en que estaba oculto, dió las órdenes mas terminantes

para que le negasen á quien fuera á buscarle, cualquiera que fuese su clase ó condicion. Solo allí, y sin distracciones de ningún género, estableció por primer principio no admitir por verdadero sino lo que le pareciese evidente: creyendo que todo cuanto hasta entonces había aprendido estaba plagado de errores, olvidó todos sus conocimientos, y formó una serie de investigaciones ciertas, de las que formó un método que le sirvió de llave para encontrar las principales verdades filosóficas.

Sus estudios le condujeron á las cuestiones mas intrincadas de la física, y no creyéndose con los conocimientos necesarios para resolverlas, abandonó su retiro, fue á Italia, de allí pasó á París, retirándose por último á Holanda. En este tiempo había conseguido su licencia del servicio militar, y pudo por consiguiente, como dueño de sus acciones que era, entregarse enteramente al estudio. Su lema de no creer verdadero mas que lo que creia evidente era para el una fuente perenne de disgustos y de vigiliias. Volvió á seguir sus ideas sobre la física, y estas le condujeron á la investigación de un método por medio del cual pudo conocer la causa general de los fenómenos de la naturaleza, y así, á imitación de los antiguos sábios, formó un nuevo sistema de mundo, que sino tiene el carácter de la exactitud y de la verdad, al menos tiene el mérito de la originalidad y de una inventiva ingeniosa. Sus vortices y sus aullidos han ocasionado mas de un conflicto en la astronomía, y no le faltaron discípulos que sostuvieron con teson aquella nueva doctrina.

Conociendo que si desde luego publicaba aquella obra, se exponia tal vez á persecuciones como el célebre Galileo, ó que cuando menos, seria mirada como una locura, quiso antes predisponer los ánimos para que de este modo recibiesen sin espanto y de buena manera la revolucion que iba á hacer. Con este objeto, y como preludio, publicó antes el método que había compuesto en Olin para conducir bien la razon y averiguar la verdad en las ciencias, acompañando á este método una nueva geometría. Esta obra le dió mucho crédito, pero en cambio le ocasionó no pocas pesadumbres.

Un tal Voccio, hombre de poco talento y menos saber, pero muy poderoso, se encargó, solo por el instinto de su mala voluntad, de perseguirle y desacreditarle. Mucho trabajó con este fin, poniendo en juego todas las maquinaciones de que un hombre perverso puede valerse para perder á un rival; pero sus malas artes fueron conocidas, y tuvo el sentimiento de ver que los principales sábios rendian homenaje al talento de Descartes, consolándole en sus persecuciones y exhortándole á que no dejase la comenzada carrera. La misma Princesa Isabel cuando supo los trabajos que Descartes había hecho y la persecucion que contra él había suscitado Voccio, le escribió de su mano las cartas mas expresivas y honrosas. El estudio y la ciencia tuvieron su justo merecido, y la reputacion de Descartes brilló al través de la mala voluntad de sus émulo mas pura, mas acrisolada y con mayor esplendor que antes.

Habiendo llegado á noticia de la Reina Cristina de Suecia la fama del sabio astrónomo, le manifestó por medio del embajador de Francia en su corte cuánto le estimaba, y con cuánta pasión deseaba verle, con cuyo objeto le convidó con grande instancia para que fuese á verla. Descartes no pudo negarse á todas estas atenciones tan distinguidas y que tanto le honraban, y el Sr. Canut acabó de determinarle. Partió para Stockholm el día 1.º de Setiembre de 1649, y murió allí el día 11 de Febrero de 1650, de edad de 53 años, 10 meses y 11 dias.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

LISTA de las personas que con arreglo al art. 61 de la disposición vigente sobre libertad de imprenta han de componer el Jurado en esta capital durante un año, que concluirá en igual dia al de la fecha.

- Alvarez Quiñones, D. Joaquin
- Arteaga, D. Miguel
- Alvarez Guerra, D. Juan
- Angulo, D. Antonio José de
- Aurrecoechea, D. José María de
- Astiria, D. Rafael
- Alvarez Crespo, D. José
- Alva, D. Manuel Joaquin de
- Aguirre Manrique de Lara, D. Manuel
- Alvarez, D. Fernando
- Amósio, D. Antonio María
- Alcalá Galiano, D. Diego
- Alonso, D. José
- Alba Ruiz, D. Faustino
- Abrantes, Sr. duque de
- Aupetit, D. Pedro Julian
- Anglona, Sr. príncipe de
- Alzaibar, D. Manuel María
- Arenas, D. Eduardo
- Artalejo, D. Roque
- Arizaga, D. José Manuel
- Arana, D. Juan José
- Amat, D. Mariano
- Artaiz, D. Francisco
- Albert, D. Francisco Javier
- Arjona, D. José Manuel de
- Asensio, D. José María
- Arizcan, D. José
- Alcalde, D. Joaquin
- Arcos, D. Antonio
- Anduaga, D. Manuel de
- Angulo, D. Luis de
- Almela, D. Luis
- Aranalde, D. José
- Aguilera, D. Domingo
- Baena, D. Antonio
- Barrera, D. Juan María de la
- Bravo Rivero, D. José Antonio
- Blake, D. Carlos
- Benjumeda, D. José
- Barceñas, D. Francisco de las
- Breton, D. Manuel
- Bello, D. Francisco
- Boltri, D. Miguel
- Barrio, D. Mariano
- Bravo, D. Juan José
- Bravo Murillo, D. Juan
- Baradat y Bejar, D. Mauricio
- Bacque, D. Luis
- Berlanga y Huerta, D. Fermín
- Balviani, D. Mauricio

- Botegon, D. Gerónimo María
- Basadre, D. Pascual
- Borrel, D. Luciano
- Barceñas, D. Juan
- Berriozabal, D. Prudencio María de
- Bayo, D. Vicente
- Carrillo de Albornoz, D. Manuel
- Cortés, D. José
- Cabanilles, D. Rafael
- Castelló y Tagell, D. Juan
- Cortés, D. Juan
- Catalan, D. Ramon
- Carpintero, D. Luis
- Codorriu, D. Manuel
- Campo y Navarro, D. Cristóbal
- Cortazar, D. Juan
- Cuellar, D. Rafael
- Caballero y Muñoz, D. Manuel
- Casado, D. Mateo
- Cedeño, D. José de
- Carrasco, D. Bernardo
- Castejon, D. Juan Antonio
- Campuzano, D. Joaquin Francisco
- Cervellon, conde de
- Calvo, D. Francisco
- Casariago, D. Ramon
- Cortina, conde de la
- Covarrubias, D. Carlos
- Cabanilles, D. Antonio
- Castillo y Ayensa, D. José
- Castelló, D. Pedro
- Caballero, D. Andres
- Clavijo, Sr. conde de
- Callejo, D. Cándido
- Callejo, D. Pedro María del
- Caballero y Gamboa, D. Manuel
- Calle y Macia, D. Gabriel de la
- Castro Condado, D. José
- Campo, D. Luis Antonio del
- Cortazar, D. Modesto
- Crespo, D. Genaro
- Ceriola, D. Jaime
- Diez de Ana, D. Mariano
- Delicado, D. Juan José
- Delgado, D. Juan Antonio
- Dolz del Castellar, D. Miguel
- Diaz Guijarro, D. José
- Diego, D. Juan Bautista de
- Diaz de Brea, D. Juan
- Diaz Perez, D. Luis

- Doncel, D. José María
- Espejo, D. Juan de Dios
- España, D. Rafael
- Escosura, D. Luis de
- Echevarria, D. Ramon de
- Eguizabal, D. Cieto
- Errazquin, D. Joaquin María
- Escosura, D. Gerónimo de la
- Escolano, D. Antonio
- Estarrona, D. José María de
- Fernandez, D. Antonio Alonso
- Fontao, Sr. conde de
- Faure, D. Juan
- Finat, D. José
- Fernandez de Urrutia, D. Antonio
- Fernandez del Campo, D. Manuel
- Francisco, D. Juan Nepomuceno de
- Fernandez Arango, D. Manuel
- Fernandez Angulo, D. Domingo
- Falces, Sr. marques de
- Florez, D. Antonio
- Fuertes y Minayo, D. José
- Fernandez Rábago, D. Francisco
- Fernandez Casariago, D. Fernando
- Fernandez Angulo, D. Francisco
- Fernandez, D. Pedro Nolasco
- Fontanella, D. Francisco
- Fernandez de Castro, D. Felipe
- Frias, Sr. duque de
- Fernandez de Navarrete, D. Martin
- Fernandez de la Hoz, D. José María
- Fernandez Quesada, D. José
- García Villanueva, D. Vicente
- Garfias la Piana, D. Rafael
- Gomez, D. Santiago
- Gutierrez de Arce, D. José María
- Gutierrez Prior, D. Miguel
- García Blanco, D. Antonio María
- García Colorado, D. Hermenegildo
- García Gil de la Cuesta, D. Fernando
- Gutierrez, D. Juan José
- García Valdés, D. Domingo
- Gonzalez Romero, D. Ventura
- García y Carrasco, D. Fernando
- Gomez, D. Manuel Antonio
- Gomez, D. Joaquin
- Gainza, D. Fermín
- Gonzalez Maldonado, D. José
- García y Sarabia, D. Mariano

- Godínez, D. Antonio José de
- Gosalvez, D. Vicente
- García Alonso, D. Cándido
- Garfias, D. Antonio
- Gonzalez Acebedo, D. Juan Manuel
- Gonzalez, D. Juan Gualberto
- Gonzalez Serrano, D. José
- Gonzalez Maldonado, D. Gabriel
- Gil Santibañez, D. Manuel
- García de García, D. Agapito
- Gil Osorio, D. Ramon
- Garate, D. Tadeo
- Gomez Nieva, D. Julian
- Gallegos de Andrade, D. Lorenzo
- Gonzalez, D. Lorenzo
- Guilló, D. Miguel
- Gonzalez, D. Baltasar
- Garay, D. Victor
- Gonzalez Arnao, D. Vicente
- Gonzalez, D. Fermín Nicasio
- Galvez, D. Francisco
- Gironella, D. Gervasio
- Hidalgo, D. Ignacio
- Hernandez, D. Manuel
- Herrera, D. Basilio
- Horna, D. Manuel
- Hysern, D. Joaquin
- Hereño, D. Rafael
- Hernandez García, D. Antonio
- Hijar, Sr. duque de
- Hoyos, D. Florencia María de
- Heras, D. Manuel de las
- Higuera, D. Ignacio María
- Ibañez, D. Pedro
- Ibarra, D. Alfonso
- Iranzo, D. Juan Antonio
- Iturria, D. Victoriano
- Imaz, D. Miguel
- Iwaz, D. Rafael
- Ibarrola, D. Domingo
- Irigoyen, D. Pascual
- Ibarra, D. José
- Ibarrola, D. Fernando
- Jaquet, D. Fabian
- Jalon, D. Baltasar
- Jimenez, D. Manuel
- Juez Sarmiento, D. Manuel

(Se concluirá.)

Continúa la suscripción á favor de las víctimas del incendio de la Alcaicería de Granada.

	Reales vellon.
Suma anterior.....	99,232..24
El juez de primera instancia de la ciudad de Santa Fe, en unión con el alcalde constitucional, han estimulado los filantrópicos sentimientos de sus vecinos, y han contribuido con las cuotas siguientes:	
Sr. D. José Enciso, juez de primera instancia..	40
Sr. D. Manuel Gonzalez, alcalde constitucional.	30
Sr. D. Manuel Rosales, prior de la Colegiata.	30
Sr. D. Luis Pacheco.....	40
Sr. D. Cristóbal Pacheco.....	40
Sr. D. Francisco Peinado.....	30
Sr. D. Antonio Carrillo, presbítero.....	40
Sr. D. Francisco Ruiz Segiera.....	20
Sr. D. José Antonio Peña Rubia.....	38
Sr. D. Francisco Gonzalez Auriolos.....	19
Sr. D. Manuel Lorite Valverde.....	19
Sr. D. Antonio Garcia.....	20
Sr. D. José Llaranda.....	19
Sr. D. Agustín Gonzalez.....	20
Sr. D. Luis García Rojas.....	38
Sr. D. Agustín Noguera.....	20
Sr. D. Antonio Rosales.....	40
Sr. D. Antonio Gonzalez.....	19
Sr. D. José Gonzalez.....	19
Sr. D. Agustín Rosales.....	40
Sr. D. Francisco Pedro Gonzalez.....	30
Sr. D. José Anglada, promotor fiscal.....	19
Sr. D. Diego Gonzalez.....	30
Sr. D. José y D. Alfonso Bonat.....	20
Sra. Doña Cármen Bonat.....	10
Sr. D. Antonio Gladua.....	19
Sr. D. José Milans.....	11
Sra. Doña Ana Blanca.....	20
Sr. D. José Gonzalez Blanca.....	20
Sr. D. Francisco Rosales.....	20
Sr. D. Francisco Herrera.....	40
Sr. D. Manuel Vidaurreta.....	19
Sr. D. José Carrillo.....	19
Sr. D. Diego María Herrera.....	19
Total.....	100,199..24

AVISOS.

D. Pedro de Landaluce, intendente de la provincia de Segovia.—Hago saber, que para que puedan hacerse efectivas las cantidades que se deben al Estado por el ramo de Bienes nacionales con la prontitud que el Gobierno ha menester, y en la época en que mas facilmente pueden pagarse, he acordado las disposiciones siguientes:

1.^o Todos los colonos de fincas del Estado, y que se administran por dichas oficinas, cuyas rentas consisten en frutos de cualquiera especie que sean, han de conducirlos á las comisiones respectivas, entendiéndose por tales las de Cuellar, Sepúlveda, Pedraza, Santa María de Nieva y la principal establecida en esta capital, segun la division administrativa de este ramo publicada en Boletines oficiales.

2.^o Sin embargo de lo que se previene en el artículo anterior, los renteros que por condicion expresa de sus escrituras estén obligados á conducir sus rentas á esta ciudad, lo continuarán verificando asi aun cuando las heredades radiquen en pueblos dependientes de alguna comision subalterna.

3.^o Por razon de porte se abonará al contado, á los interesados que no estén obligados al presente por escritura á conducir los frutos de su cuenta, á razon de medio real por fanega y legua.

4.^o Las rentas y censos han de ser satisfechos en una sola vez, ó sea por la cantidad toda de la renta, uniéndose al efecto todos los mancomunados en un mismo arriendo para conducir sus frutos en un solo día, pues no se admitirá por partes á menos que ya se trate de una remesa que exceda de 50 fanegas.

5.^o El arrendador ó censalista que despues de vencido el plazo para el pago de una renta ó canon en frutos no la hubiese entregado en la administracion á que corresponda antes del 20 de Octubre próximo, ó á los portadores del establecimiento, si la conduccion se hiciere de cuenta de este, quedará obligado á satisfacer los portes á la administracion del distrito, ademas de sufrir el apremio de esta intendencia.

6.^o El arrendador ó censalista que no quisiese hacer la conduccion de su cuenta, avisará al administrador principal de bienes nacionales antes del 1.^o de Agosto próximo.

Y para que llegue á noticia de todas las personas interesadas en el puntual cumplimiento de las anteriores prevenciones, he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y en la Gaceta del Gobierno, esperando de las justicias de todos los pueblos de la misma procurarán por cuantos medios les sugiera su celo lo hagan entender á los colonos y censalistas del Estado.

Segovia 30 de Junio de 1844.—Pedro de Landaluce.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

Debiendo salir del puerto de Gijón á fines del presente mes el bergantín *Julian*, conduciendo la correspondencia particular y del Gobierno para Puerto-Rico y la Habana, se anuncia al público para su conocimiento, como tambien que hasta el día 25 se recibirá en este correo general la que se dirija á dichos puntos.

Madrid 6 de Julio de 1844.—Arellano.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 5 de Julio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 por 100, 20 $\frac{1}{2}$ á 30 d. f. ó vol. en carpetas.

Id. del 5 por 100 precedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 00.

Id. id. del 5 por 100, 25 quince dieziseisavos, $\frac{1}{2}$ y 25 $\frac{1}{2}$ al contado: 25 $\frac{1}{2}$, 26, 25 $\frac{1}{2}$, 26 $\frac{1}{2}$ y 25 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. y firme: 27 $\frac{1}{2}$, 27 y 26 $\frac{1}{2}$ á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.

Cupones llamados á capitalizar, 00.

Idem no llamados á capitalizar, 21 á 12 d. f. ó vol.

Vales Reales no consolidados, 7 $\frac{1}{2}$ al contado.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.

Idem de la carretera de la Coruña, 00.

Idem de idem de Valencia, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 58 $\frac{1}{2}$.

Paris, 16-8 din.

Alicante, 1 pap. d.

Málaga, 1 d.

Barcelona á ps. fs., 1 din. d.

Santander, 1 $\frac{1}{2}$ id.

Bilbao, 1 $\frac{1}{2}$ d.

Santiago, $\frac{1}{2}$ id.

Cádiz, $\frac{1}{2}$ din. id.

Sevilla, 1 pap. id.

Coruña, 1 d.

Valencia, $\frac{1}{2}$ d.

Granada, 1 $\frac{1}{2}$ id.

Zaragoza, $\frac{1}{2}$ á 1 d.

Desuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia dictada en 5 del corriente mes por el Sr. José María Montemayor, magistrado honorario y juez de primera instancia del cuartel del Barquillo de esta capital, ante el escribano de su número D. Domingo de los Reyes, se cita y emplaza á los sucesores de Doña Isabel María, Doña María Felipa, Doña Inés y Doña Teresa de Cotes, á fin de que dentro de 30 días, contados desde el siguiente al de la publicacion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, comparezcan, por medio de procurador habilitado con suficiente poder, á usar del derecho de que se crean asistidos, en el expediente suscitado en el expresado juzgado y escribanía, á instancia del Sr. D. Mariano Fontes Queipo de Llano, vecino de la ciudad de Murcia, sobre que se le dé posesion del título ó marquesado de Ordoño, vacante por fallecimiento de su último poseedor el Sr. D. Benito Abad y Sandobal.

D. Manuel Ceferino Gonzalez, juez de primera instancia de Llerena y su partido, provincia de Extremadura, que de hallarse en actual ejercicio de su empleo el infrascrito escribano da fe.

Hago saber que en este mi juzgado y oficio del que refrenda se continua expediente civil á instancia de Ignacio Rodriguez, de esta vecindad, sobre que se le declaren como de su pertenencia los bienes de la capellanía que con servicio en la iglesia parroquial de la villa de Reina fundó Pedro Herrojo; y en virtud á lo expuesto por el promotor fiscal he mandado se amplie la notoriedad, á fin de que insertándose en la Gaceta, y dentro del término de 15 días, si alguna persona ó personas se creyesen asistidos de mayor derecho á ellos, se presenten en este dicho juzgado dentro del indicado término; entendidos que si así lo hicieren serán oídos y administrará justicia, y en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en esta dicha ciudad y Junio 19 de 1844.—Manuel Gonzalez.—Por mandado de dicho señor, Gregorio Calado.

Juzgado de primera instancia del partido de Soria.—Por el presente anuncio se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes afectos á la capellanía familiar ó de sangre, que en la parroquia única del lugar de Ojuel fundaron Francisco Redondo y María Ballejo, su muger, para que comparezcan á deducirlo por sí ó por medio de procurador con poder bastante en este juzgado, y por el oficio del escribano D. José de las Heras Luengo, que si lo verifican en el término de 30 días, contados desde su insercion en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se les oirá y administrará justicia; parándosele pasado que sea el perjuicio que haya lugar, por tenerlo estimado en providencia de hoy á virtud de escrito de reclamacion presentado á nombre de Francisco Ruiz y Gregorio Garcia, vecinos de dicho Ojuel. Soria 1.^o de Julio de 1844.—Julian de Zabulburu.

SUBASTAS.

Administracion patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso.—Por esta administracion se saca á pública subasta en arrendamiento el edificio nombrado Casa-Calandra, propio de S. M. en este Real sitio, el que puede destinarse á establecimiento de cualquier fábrica ó artefacto, y se arrienda por tiempo de ocho años y en cantidad de 3,800 rs. anuales; estando señalados para celebrar los tres remates que han de tener lugar en estas oficinas desde las once de su mañana á la una de la tarde en los días 23, 27 y 30 del corriente mes; en la inteligencia que el primer remate se abrirá siempre que haya postura que cubra el valor de su tasacion, el segundo lo será con la mejora del diezmo ó medio diezmo de la cantidad en que hubiera quedado en el anterior, y el tercero con la del cuarto y bajo la observancia de las condiciones que estarán de manifiesto á los que gusten tomar parte en la subasta.

San Ildefonso 4 de Julio de 1844.—Atanasio Oñate.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se arriendan en pública subasta los derechos de ferias de la ciudad de Alcalá de Henares, que consisten en el 4 por 100 sobre la venta de ganados, llamado cuatropea, que se devenguen en los ocho días, contados desde el de San Bartolomé, 24 de Agosto, hasta fin del mismo mes, con exclusion de los respectivos á los consumos por corresponder á Rentas provinciales, y los de venta de géneros del reino administrados por la hacienda pública bajo el presupuesto de 19,579 rs. 28 mrs., y con arreglo á las condiciones del pliego formado por las oficinas que se pondrá de manifiesto en la escri-

banía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la aduana, en donde los licitadores podran presentar sus proposiciones, con tal que cubran por lo menos las dos terceras partes de dicha suma, y concurrir á los tres remates que han de celebrarse el primero para las posturas á la llana, el día 27 del presente mes, el segundo para la mejora del diezmo el día 31 del mismo y el tercero y último en que tendrá lugar la mejora del cuarto el día 3 de Agosto próximo, todos desde la una á las dos de la tarde, en los estrados de la intendencia; advirtiéndose que no se admitirá postura ni puja á persona que no sea notoriamente de abouo ó en su defecto no presente en el acto de la subasta garantía suficiente, y el remate no producirá efecto hasta la aprobacion de la superioridad.

BIBLIOGRAFIA.

OBROS de la Union literaria que se hallan de venta en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe; en la librería Europea de Hidalgo, calle de la Montera: en las provincias en casa de los correspondientes depositarios de esta sociedad.

Nuevo catecismo político, arreglado á la Constitucion de la monarquía española. Un tomito en 8.^o 4 rs.

Nuevo diccionario portátil español-frances y frances-español de Taboada. Dos tomos en 8.^o gruesos 26 rs.

Obras completas de Paul de Kock. De esta interesante coleccion de novelas van publicadas las siguientes:

El hombre de los tres calzones. Dos tomos en 16.^o rústica 16 rs.

La inocente Virginia. Dos tomos en 16.^o rústica 16 rs.

Lances de amor y fortuna, publicada por el *Corresponsal* con el título de Cuantas veo, tantas quiero. Dos tomos en 16.^o rústica 16 rs.

La hermana Ana. Dos tomos en 16.^o rústica 16 rs.

Los señores que se suscriban á toda la publicacion recibirán cada tomo á 6 rs. en Madrid y 7 en las provincias, por el correo franco.

Pasado y porvenir del pueblo, por Lamennais. Un tomo en 16.^o marquilla 6 rs.

Poesías de la señorita Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda, precedidas de un prólogo y juicio critico, por D. Juan Nicasio Gallego. Un tomo en 8.^o 12 rs.

Resumen analítico del sistema del Dr. Gall sobre las facultades del hombre y funciones del cerebro. Un tomo en 8.^o con 12 láminas 12 rs.

Resumen histórico de la beneficencia pública, por el baron de Gerardo, traducido al español. Un cuaderno en 8.^o marquilla 4 rs.

Strabismo, memoria escrita por el licenciado en medicina y cirugía D. José Calvo Martín. Un cuaderno en 8.^o 8 rs.

Tratado de medicina legal y de higiene pública, por Foderé, traducido al castellano. Ocho tomos en 8.^o 80 rs.

Tratado teórico-práctico de las enfermedades cutáneas, por D. Nicolas de Alfaro. Dos tomos gruesos en 4.^o 40 rs.

Zulima, cuento fantástico por Torsac. Un tomo en 8.^o con una lámina fina 6 rs.

Advertencia.

Las personas que gusten hacer algun pedido de estos libros, ó quieran enterarse de las ventajosas bases de esta sociedad, se dirigirán á los Sres. Mellado é Hidalgo, únicos directores de la misma.

LOS Españoles pintados por sí mismos. Coleccion de artículos originales de nuestros mas célebres escritores. Retratos tirados aparte en papel de color, grabados en madera, distribuidos en el texto. Edicion de lujo.

Se suscribe en la librería de Boix, calle de Pontejos, antes de Carretas, á 3 rs. entrega en Madrid y 4 en las provincias, franco de porte; para los Sres. suscritores al *Nuevo avisador* á 2 rs.

Deseando el editor de esta obra que sea extensivo su conocimiento á todas las personas que favorecen otras publicaciones de su casa, ha resuelto que los suscritores al *Diario de avisos* disfruten la ventaja del real que se hace á los del *Nuevo avisador*; por manera, que cada entrega de los Españoles pintados por sí mismos no les tendrá de coste mas que 2 reales vellon.

Van publicadas ya 76 entregas, y se están repartiendo las entregas 25 y 26 del tomo segundo, que contienen:

La posadera, por D. Vicente de Lafuente.

El cómico, por D. Juan Perez Calvo.

Continúa abierta la suscripcion en la librería ya indicada.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche. Se pondrá nuevamente en escena el acreditado drama en tres actos titulado

ENRIQUE DE TRASTAMARA ó LOS MINEROS.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena el drama trágico, nuevo, en cuatro actos, titulado

EL MEDICO DE SU HONRA,

escrito por el célebre D. Pedro Calderon de la Barca, y refundido por D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Terminará el espectáculo con baile nacional.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

L'ESULE DI ROMA,

ópera seria en dos actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.